



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Disposición

Número:

Referencia: EX-2020-11429920-APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2020-11429920-APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO:

Que la firma MERCK S.A., Legajo N° 6.551, solicita la designación de la Co-Directora Técnica.

Que la Dirección de Gestión de Información Técnica ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto N° 1490 del 20 de agosto de 1992 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Designase a la Farmacéutica YANINA MARIELA CHINURI, Documento Nacional de Identidad N° 30.297.588, Matrícula Nacional N° 16.397, como Co-Directora Técnica de la firma MERCK S.A., con Legajo N° 6.551, con domicilio en la calle Marconi N° 877, localidad de Carlos Spegazzini, ciudad y partido de Ezeiza, provincia de Buenos Aires; con Legajo N° 6.551, con domicilio en la calle La Paz N° 1.228, localidad de Martínez y en la calle Marconi N° 877, localidad de Carlos Spegazzini, ciudad y partido de Ezeiza, ambos en provincia de Buenos Aires, a partir del 03 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Regístrese, notifíquese al interesado de la presente disposición; envíese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Hecho, remítase a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL). Cumplido, archívese.

EX-2020-11429920-APN-DGA#ANMAT